

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62215 MURCIA

Edicto

D.^a Ángela Quesada Martos, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento de concurso abreviado, del deudor Murcia Sur Dos, Sociedad Cooperativa, con CIF F-73298085, por auto de fecha 16 de octubre de 2017 se ha procedido a declarar la conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación.

Murcia, 16 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170076317-1